

C.C.T.S. SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO – DECRETO Nº 2098/08
CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CARGOS DE LA ALTA
DIRECCIÓN PÚBLICA
ACTA Nº 6 – CC
EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES Y LABORALES

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de Noviembre de 2018, en la sede de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Perú 151, PB, siendo las 14:30 horas, comparece el Coordinador Concursal designado mediante Resolución SEP Nº 94-E/2018, a los efectos previstos en los artículos 41, 47 y 48 de la Resolución SEP Nº 82-E/2017 de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO del entonces MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN DE LA NACIÓN del 25 de agosto de 2017, para la cobertura del siguiente cargo con Función Ejecutiva de la Alta Dirección Pública pertenecientes al Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP):

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	NIVEL F.E	AGRUPAMIENTO	REGITRO CENTRAL DE OFERTAS DE EMPLEO
Dirección de Estudios para el Desarrollo Productivo	A	II	PROFESIONAL	2018-018725-MININD-PFE-II-A

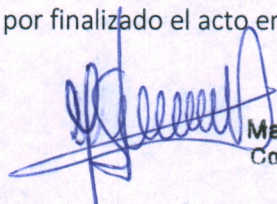
Por su parte, en carácter de veedor se encuentra presente, la Sr. José Manuel CAO BOUZAS DNI Nº 14.010.627 en representación de la UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN.

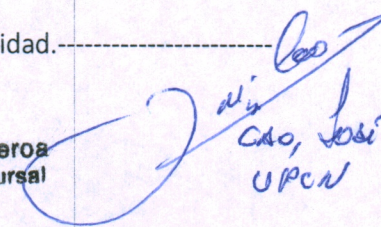
Se deja constancia de que han sido oportunamente invitados a designar UN (1) veedor titular y su suplente ante el Comité de Selección, la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL ESTADO, y el INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER, según lo estipulado en los art. 17 y 18 de la Resolución Nº 82 E/2017, sin que hubiera comunicación respectiva al día de la fecha.

Iniciado el presente acto se procede a la evaluación de la documentación que conforma el CV electrónico de cada uno de los postulantes, conforme las grillas que para esta etapa aprobara el Comité de Selección oportunamente.

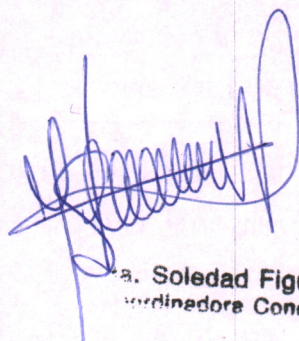
Luego de un análisis pormenorizado, se procede a la confección de listado que como ANEXO I forma parte de la presente, en el que se detalla la calificación obtenida por los postulantes. Cabe destacar que, conforme lo establecido en el artículo 47 de la Resolución SEP Nº 82/2017, sólo accederán a la próxima etapa aquellos postulantes que hayan alcanzado como mínimo sesenta puntos.

Siendo las 15:00 se da por finalizado el acto en plena conformidad.-----

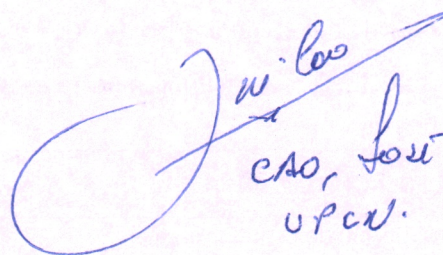

Ma. Soledad Figueroa
Coordinadora Concursal


Cao, José
UPCN

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO					
Apellido y Nombre	DNI	Antecedentes Curriculares	Antecedentes Laborales	Puntaje Total de la Etapa	Puntaje Ponderado 15%
BONOFILIO Nicolás	26.317.336	45	50	95	14.25
GARCIA Natalia	30.211.533	45	50	95	14.25
MICHELENA Gabriel Nicolás	28.635.642	47	50	97	14.55



a. Soledad Figueroa
Coordinadora Concursal



Nicolás
CAO, Soledad
UPCU.